

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año. 6 pts.
 Por un semestre. 3.25
 Por un trimestre. 1.75

REDACCION,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACION.

Calle del Seminario, 5.

AUTORES Y EDITORES.

COLABORADORES:

D. Melchor López.
 Manuel Rebullida.
 Ignacio Viatela.
 Félix Villarroya.
 Nicolás Monterde.
 Félix Sarrablo.
 Simón Bernal.

D. Juan Morera.
 Juan M. Sanz.
 Casimiro Baguena
 Jorge Pérez.
 Roque Bellido.
 Alejo Izquierdo.
 Joaquín Julián.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO

Nuevo Alcalde.—Inútil tarea.—El centenario de Colón. *Sección oficial.* Orden de la Dirección general considerando como mérito especial, de un Maestro de Hospicio la enseñanza dada por él á alumnos externos.—Otra prefijando la documentación necesaria para la expedición de nuevos títulos administrativos. *Noticias.* Convocatoria.

NUEVO ALCALDE.

Nuestro respetable y muy querido amigo D. Luís Urroz Sanahuja ha sido nombrado Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Es proverbial entre nosotros la rectitud con que el Sr. Urroz ha desempeñado siempre en esta población los importantes cargos públicos que se le han confiado, por lo que no podemos menos de esperar que su nuevo paso por la Alcaldía resultará grandemente provechoso para los intereses de la localidad.

Pero los que, con mayor fundamento quizá, podemos esperar atenciones justas del gobierno del Sr. Urroz, somos los Maestros, porque siempre que dicho señor ha correspondido al municipio, los encargados de la primera enseñanza han tenido para con él motivos de agradecimiento.

El Sr. Urroz fué uno de aquellos regidores que más interesado se vió en el establecimiento de la escuela de párvulos de esta capital, para el que no omitió el Ayuntamiento gastos ni sacrificios.

A la iniciativa principalmente del señor Urroz, secundada con actividad y celo por los señores D. José Torán y D. Pedro Zapater, se debe que la escuela superior de niños se trasladara desde un local sin condiciones al que hoy ocupa, y se mejorase notablemente la habitación del profesor.

A estos mismos señores, mediante informe y propuesta del Sr. Urroz, deben los Maestros de Teruel la compensación de retribuciones que, si bien de las más escasas, nunca había sido consignada en presupuesto. ¿Y dados estos antecedentes, cómo no hemos de esperar los Maestros del nuevo Alcalde al menos las atenciones de ley, por muy angustiosa que sea la situación del erario municipal? Nosotros estamos firmemente persuadidos de que, si el Sr. Urroz, con su iniciativa, con su actividad, con su celo en arbitrar recursos, no regulariza el pago de los atrasos por primera enseñanza, podemos esperar á cobrarlos hasta el día de las kalendas griegas, ó poco menos, según el interés que hemos tenido ocasión de observar hasta la fecha en hacerlos efectivos.

He aquí por qué nos damos la enhorabuena; y también se la damos al Sr. Urroz, pues aunque el nuevo cargo ha de producirle muchos desvelos y fatigas sin ninguna utilidad propia, es honrosísima la investidura con que acaba de adornarle el Gobierno de S. M., y las almas de su temple siempre han estimado en más la honra que los intereses materiales.

INUTIL TAREA.

Tomado de *El Diario de Sevilla* y con el epígrafe «*Tristes augurios*,» publica un artículo cierto diario de la Corte que lleva el dictado de católico.

Después de decir que no concede eficacia bastante para resolver problemas de interés general á la Asamblea de Maestros, porque en esta clase de reuniones se habla mucho y se hace poco, aboga porque se nos atienda mejor por los gobiernos, diciendo que no somos sacerdotes, pero sí funcionarios meritísimos, dignos de las consideraciones sociales, cuando nos colocamos á la altura de nuestro deber.

Algo pudiera contestarse al articulista sobre esta y otras consideraciones que hace después, cual es la de que, si el Estado se encarga de pagarnos, también tiene el derecho de exigirnos responsabilidades muy estrechas, las cuales nunca tratamos nosotros de eludir, como puede verse en las bases aprobadas por la Asamblea, en que se aumenta el número de Inspectores. Pero no queremos detenernos en ello, sino en otro punto que toca, con muy mala estrella por cierto.

Dice así: «En las bases propuestas á la Asamblea hay de todo como en botica. Singularmente hay una que no hemos podido leer sin profunda extrañeza, porque, en realidad, se presta á los más tristes comentarios. Dice:»

«6.ª Que se procure la absoluta independencia del Magisterio en el ejercicio de sus funciones, á cuyo efecto conviene:»

«A.—Reformar la constitución de las Juntas locales y provinciales de primera enseñanza, evitando la ingerencia en ellas del Clero, de los Alcaldes y de los caciques.»

«Francamente: no hemos podido descifrar este rompe-cabezas de una manera satisfactoria.»

A la verdad, digno es de lástima este buen señor por no poder descifrar tal rompe-cabezas, que no existe. Pero ¿de dónde lo ha sacado? Hemos registrado, al leer este artículo, todas las actas de la Asamblea, publicadas por *El Heraldo del Magisterio* y copiadas por otros muchos periódicos, y no hemos hallado tal base en ningún punto, ni en las discutidas, ni en las aprobadas. Creyendo si se referiría al *Proyecto de bases* que presentó el Sr. Calleja y los Delegados desecharon, lo hemos examinado, y en él tampoco está la base á que el articulista se refiere.

¿Cómo, pues, critica una cosa que no existe?

La base 6.ª aprobada por la Asamblea, sin modificar el proyecto que presentó la Comisión nombrada al efecto, dice así: «El Profesorado público primario constituirá una carrera facultativa, en la que se podrá ingresar por oposición ó por concurso, y ascender por antigüedad y méritos contraídos en la enseñanza pública.»

Veáse, pues, cuán diferente es la una de la otra, y la razón que asiste al articulista en cuestión para censurar con tal motivo á la Asamblea, y en ella á todo el Profesorado de la nación.

Hace luego reflexiones sobre la no ingerencia del Clero sobre todo, y no le faltaría razón para ello, si fuera cierto lo expuesto. Pero en las repetidas bases se dejan las Juntas locales, en las cuales es miembro nato, como siempre, el Párroco, y en las provinciales, un delegado del Prelado diocesano.

Además, en la cuestión de libros de texto, se prescribe que los que traten asuntos de religión y moral, sean aprobados por la Autoridad eclesiástica. ¿Hay, pues, razón para atacar á la Asamblea por tal causa?

Examinemos algún otro párrafo: «Lo que pide el Magisterio público es la secularización de la enseñanza, y para ese viaje no tiene necesidad el Estado católico de pagarle los emolumentos que necesita, pues las escuelas laicas que existen en España no tienen esas pretensiones; esto es, no piden su sostén al Erario.»

«Por honra del Magisterio, por un bien material y moral, esperamos que renuncie á tan peligrosas y perniciosísimas aventuras, etcétera.»

Está servido en su esperanza, porque la mayoría inmensa de los Maestros españoles somos católicos, y no podemos ni queremos pedir la secularización de la enseñanza, ni semejarnos en nada á las escuelas laicas. Pedimos, sí, que el Estado católico pague las escuelas públicas, que son católicas, y á sus encargados, que son también católicos. Podrá haber y habrá quizá algún caso aislado de que el Maestro en un pueblo no esté bien con el Párroco, debido, no á las creencias, no á la falta de fé del encargado de la niñez, sino á resentimientos particulares, y por consiguiente, este caso, esta excepción confirma la regla general, que es el marchar unidos ambos para la obra santa de la educación. No estamos, por fortuna nuestra y de la nación española, discordes en ideas el Sacerdote y el Maestro, y lo prueba nuestra modesta prensa, que no por ser modesta deja de ser importante, en la cual se ataca en muchas oca-

siones la enseñanza laica ó sin Dios y se hacen fervientes protestas de catolicismo y religiosidad.

Protestamos, pues, de la acusación que se nos ha lanzado sin fundado motivo, y deseamos que los periódicos mencionados rectifiquen lo dicho contra la Asamblea de Maestros recientemente reunida en la Corte, y ya disuelta, ó suspendida, á estas fechas, pues siendo elegida por todo el Magisterio, contra éste van á parar, en último término, los ataques que se la dirijan, cuando no merece más que plácemes y felicitaciones, por lo bien que ha desempeñado la misión que le confiaran sus representados.

Félix Sarrablo.

EL CENTENARIO DE COLÓN.

Según leemos en nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español*, grande y laudable en extremo es la actividad desplegada, así por el Gobierno como por las corporaciones oficiales y particulares, en los trabajos preparatorios para honrar con toda brillantez la memoria del gran Cristóbal Colón, al cumplirse el cuarto centenario del descubrimiento del nuevo mundo por el inmortal genovés.

Si hubiéramos de dar cuenta detallada de todos los trabajos hechos y proyectados, necesitaríamos íntegras todas las columnas de nuestro periódico, por lo cual nos limitaremos á lo más notable.

La Presidencia del Consejo de Ministros ha dictado un decreto dando á conocer los festejos oficiales que han de hacerse con motivo de este memorable acontecimiento.

Consistirán en una Exposición de objetos americanos, en la cual se demostrará como se hallaban los pobladores de América por los días del descubrimiento.

Otra Exposición (ambas en Madrid), la cual ha de comprender las manifestaciones todas del trabajo y la cultura peninsular desde principios de la restauración visigoda hasta la segunda mitad del siglo XVI.

El Congreso de americanistas se celebrará en Santa María de la Rábida (Huelva), inmediato á Palos de Moguer.

La Junta general del centenario de Colón, que está compuesta de hombres distinguidos en todos los ramos de la cultura, ha acordado posteriormente:

1.º Encargar á la Academia de San Fernando la redacción del programa de un nuevo concurso para la erección en Granada de un monumento de mármol en honor de la Reina Isabel la Católica, en cuyos cuatro bajo-relieves se representen los episodios más

notables de la historia en aquella época y circunstancias de la ciudad á la llegada de Colón con objeto de avistarse con los Reyes Católicos.

2.º Creación, en Palos de Moguer, de una columna ó pirámide del mayor tamaño posible, empezada en el sitio en que embarcó Colón.

3.º Que la Academia de la Historia se encargue de fotografiar los documentos de Colón que se guardan en los archivos de la «Colombina» de Sevilla.

La sección de relaciones generales de la Comisión ha acordado dirigirse á las Corporaciones que no tienen carácter oficial, á fin de que manifiesten la forma en que desean coadyuvar á la celebración de aquel hecho histórico; recomendar á las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones oficiales den cuenta á la misma de lo que se propongan hacer sobre el mismo asunto, é invitar á las Compañías de ferrocarriles y vapores para que otorguen reducciones en los precios de los billetes á favor de las Comisiones especiales que concurren á las fiestas del centenario.

Proyéctase inaugurar para entonces el edificio que se está construyendo con destino á Bibliotecas y Museos nacionales y el que en su día ha de ocupar la Academia de la Lengua española, hacer mejoras en el convento de la Rábida con el fin de que en él se reúna el Congreso de americanistas y celebrar una exposición del arte retrospectivo.

Durante el reciente viaje á Huelva de los Excmos. Sres. Ministros de Fomento y Ultramar, han hecho estudios sobre los trabajos para restaurar el histórico monasterio de la Rábida, donde aún se conservan restos de los tiempos de Colón.

Casi todas las Academias, sociedades y corporaciones están haciendo trabajos preparatorios para conmemorar el descubrimiento de la América, y puede ya asegurarse que la brillantez del centenario estará á la altura del inmortal descubridor y del gran pueblo que supo apoyarle en su gigantesca empresa.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

Primera enseñanza.

Vista la instancia cursada por la Junta de instrucción pública de la Coruña, en la que D. Roque Goy, Maestro de la escuela del Hospicio municipal del Ferrol expone, que con aprobación de la referida Junta se admi-

ten alumnos externos en dicho establecimiento desde 1878, por lo que solicita que se le considere como mérito especial en su carrera la enseñanza que á partir de 1880, en que tomó posesión de su cargo, viene dando á tales alumnos, y que para lo sucesivo se le asigne en compensación de retribuciones una cantidad equivalente á la tercera parte del sueldo, que es lo que perciben los titulares de las demás escuelas públicas de aquella ciudad; esta Dirección general ha resuelto que no hay inconveniente en acceder á la primera pretensión, y respecto á la segunda que se esté á lo que dispone la legislación vigente sobre la materia, celebrando un contrato con el Municipio en que se establezca la cantidad que ha de percibir, y si no se pusiesen de acuerdo ambas partes, fijando la Junta local, con aprobación de la provincial, la cuantía de las cuotas que han de satisfacer los hijos de familias pudientes, cuya recaudación correrá á cargo del Ayuntamiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 de Setiembre de 1890.—El Director general, J. Díez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

La expedición de nuevos títulos administrativos ateniéndose únicamente á las cifras del censo y mediante instancias de los Maestros, daba lugar, con frecuencia, á reclamaciones de los Ayuntamientos interesados, á quienes no se habla oído en los expedientes. De aquí, entre otros muchos casos, el pleito que la ciudad de Murcia sostuvo ante el Consejo de Estado y que produjo la sentencia revocando la Real orden por lo cual se concedieron títulos de 2.000 pesetas á sus Maestros.

Para evitar semejantes contingencias, se dictó la orden de 21 de Abril último; pero no es preciso por ella que ni los Rectorados ni este Centro hagan declaración expresa de elevación de categoría de las escuelas.

Los expedientes han de comprender:

- 1.º Instancia del interesado.
- 2.º Su hoja de servicios.
- 3.º Informe de la Junta provincial y del Rectorado.

4.º Certificación del Ayuntamiento de haber comprendido, ó de haber acordado comprender en el presupuesto municipal el crédito necesario para satisfacer el nuevo sueldo.

Dicho se está que este último documento implica la declaración de elevación de categoría hecho por el mismo Municipio. Únicamente cuando se niegue á facilitar es cuando procede la formación de expediente para apreciar los fundamentos de la negativa, y cuando, al resolver, recae providencia expresa declarando si hay ó no lugar al aumento de categoría: de modo que siempre, al expedir título, se cuente, ó con la aquiescencia del Ayuntamien-

to, ó con una resolución previa dictada después de verle.

Tal es el espíritu de la citada orden de 21 de Abril, y lo digo á V. I. en contestación á su escrito de 11 de Octubre núm. 261 y á los demás con que envía las relaciones de escuelas cuya categoría ha de elevarse en ese Distrito Universitario.

Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 10 de Noviembre de 1890.—El Director general, J. Díez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

NOTICIAS.

Dícese que en el Ministerio de Fomento se preparan algunas reformas sobre escuelas de adultos y de patronato.

Entre los mozos últimamente sorteados en el distrito de Hostafranchs (Barcelona), solo hubo tres que no supiesen leer y escribir. Dato tan elocuente merece ser consignado, porque dice mucho en honor de aquella provincia, una de las privilegiadas en el pago de los Maestros.

El Consejo de Instrucción pública ha resuelto que mientras no se organice la enseñanza de los adultos, el Ayuntamiento debe expedir el correspondiente título administrativo.

En la última sesión celebrada por la Academia de la Historia, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, el Sr. Pujol dió cuenta de haber descubierto una necrópolis prehistórica en la Selva (Gerona), cerca del cabo de Creus.

El Ayuntamiento de Cáceres ha gastado 1.500 pesetas en premios para recompensar á los niños y niñas concurrentes á las escuelas públicas.

Hemos tenido el gusto de saludar á la ilustrada señorita D.^a Anita Baquedano que ha regresado de Madrid al seno de su estimable familia después de haberse revalidado de Maestra Normal.

Celebramos su regreso, le damos la enhorabuena por el feliz resultado de sus estudios y deseamos que consiga en breve una colocación proporcionada á sus sacrificios y desvelos.

Se hacen cumplidos y merecidos elogios de la digna profesora de Anchurus (Ciudad Real) D.^a Josefa Noguerras, por su caridad, asistiendo con solicitud á cuantos han padecido la enfermedad variolosa que se ha presentado en aquel pueblo. Este es siempre el comportamiento del Profesorado, que tan mal saben pagar algunos pueblos.

Ha fallecido el Secretario de la Junta provincial de Sevilla, D. Angel Vera.

Copiamos de *La Educación*:

«Dice LA UNIÓN, de Teruel:

«*La Educación y La Verdad* combaten con gran destemplanza la presidencia del señor D. Saturnino Calleja.»

Hombre, no. Tanto como eso, no. Bueno que le aplauda y le defienda LA UNIÓN que le combatía sangrientamente; pero nosotros queremos que D. Saturnino siga presidiendo.

Aunque no sea más que por ver cómo se las arregla para que no le silbe LA UNIÓN de Teruel.»

Sangrientamente no, estimado colega; pero le combatíamos de buena fé antes de conocerle, como le aplaudimos hoy después de haberle conocido.

Entendíamos entonces que deseaba hacerse pasar por protector de los Maestros, dejándose dirigir por enemigos encarnizados del Magisterio; y entendemos hoy que le inspira verdaderas simpatías nuestra clase, y quiere que sus esfuerzos en favor de ella sean dirigidos y auxiliados por Maestros y no por extraños.

Sólo por eso le aplaudimos y defendemos.

A este propósito dice *La Verdad*:

«¿Con que combatimos con gran destemplanza la Presidencia del Sr. Calleja, amiga UNIÓN?»

¡Pues si viera el colega las felicitaciones que recibimos por ello!

Y es el caso, como observará el colega, que el número de los combatientes y felicitaciones aumenta de día en día.

Conque... vaya sacando el colega la consecuencia.

Mucho más, cuando hasta los individuos que hoy existen en la Comisión permanente reconocen que lo que se hizo á última hora fué incorrecto, inconveniente y sin pizca de seriedad.

Vea, si no, LA UNIÓN, lo que dice el periódico de D. Sebastián Rodríguez, representante de la provincia de Cáceres.

Y nosotros, que tampoco cedemos á nadie en compañerismo, no pasamos por tales incorrecciones é inconsecuencias.»

Porque lo dice *La Verdad*, creemos que

recibe felicitaciones; pero estamos seguros de que el número de Maestros que las omitan superará considerablemente al que representan los que se las dirijan.

Los individuos de la Comisión permanente, querido colega, puede reconocer lo que quieren; pero los representantes que vivimos en provincias creemos todos que se debe respetar lo hecho por la Asamblea, porque ya está hecho, y porque es lo menos que se podía hacer como prueba de agradecimiento al iniciador de ella.

El Sr. Rodríguez es uno de los individuos de la Comisión que no admitió la dimisión al Sr. Calleja.

No fué el representante de Alava sino el de Vizcaya el que dirigió al Sr. Calleja una de las cartas que aparecen en el número 10 del *Heraldo del Magisterio*.

Nos pesa la equivocación que sufrimos, porque ha dado lugar á un suelto de *La Verdad*, que en otro caso, habría omitido nuestro estimado colega.

En el número 11 de *El Heraldo del Magisterio* se publican varias cartas de representantes de la Asamblea, de conformidad con las que contiene el número 10.

Dice *El Magisterio Valenciano*:

«Dice un periódico que la Maestra de Bárig, Sra. Olcina, ha tenido que cerrar la escuela por falta de pago.

¡Si solo fuera la Maestra de Bárig!

A estas horas acaso pasen de veinte las escuelas cerradas en esta provincia, y al paso que vamos tal vez no tarden mucho en elevarse el número á doscientas.

Porque eso de trabajar y no percibir el fruto legítimo del trabajo es imposible, y contra lo imposible no se lucha.

Las consecuencias de tal abandono las tocará el país dentro de diez años.»

Leemos en *El Consullor de los Maestros*:

«Algunas Juntas provinciales de Instrucción pública, entre ellas la de Segovia, ateniéndose al Reglamento vigente de provisión de escuelas, deshechan las solicitudes que en los concursos se presentan dirigidas á los Presidentes de dichas Corporaciones y no á los Sres. Rectores; y otras fundadas en la orden aclaratoria de la Dirección general, de fecha 3 de Junio último, desechan las instancias dirigidas á los Sres. Rectores y no á los citados Presidentes. En cambio la Junta de

Palencia, teniendo por muy accidental y secundario el que las instancias estén dirigidas al Presidente de la Corporación ó al Sr. Rector del distrito, ha prescindido antes y sigue prescindiendo ahora de este ligero detalle y á todas las viene dando curso, si no adolecen de otra falta que imprima carácter, y el señor Rector, que por lo visto opina en este punto lo mismo que la Junta, jamás ha devuelto por aquella fútil causa ningún expediente.»

Y han hecho bien, porque eso es muy accidental.

La Liga Madrileña contra la ignorancia, anunciará en breve un concurso para adjudicar varios premios pecuniarios de alguna importancia á los Maestros de primera enseñanza que más se distinguen en el ejercicio de su cargo y que acrediten las circunstancias que se fijarán en el anuncio.

Leemos en *El Heraldo del Magisterio*:

«Tenemos motivos para asegurar, y de ello nos congratulamos mucho, que antes de que la Comisión permanente gestione cerca del Gobierno la cuestión de pagos, tan interesante y de tanta urgencia para los Maestros, está el Gobierno preocupándose muy seriamente de la forma de dar satisfacción cumplida á todos los Profesores en lo que se refiere al pago de sus atrasos.

Parece que el más formidable inconveniente con que para esto se tropieza, es la influencia del caciquismo local, que tiende á esterilizar todo propósito generoso. Una prueba más de que es urgente el pago de la enseñanza por el Estado, al Estado, al que no puede imponerse cacique alguno, grande ni chico.

D. Saturnino Calleja ha tenido ocasión éstos días de conocer el pensamiento que sobre el particular tienen personas que ocupan altos cargos y uno de los más significados individuos del Gobierno, y le consta que se está buscando con empeño y con verdadera sinceridad una fórmula eficaz para que los Municipios no puedan abusar de los Maestros, como viene sucediendo hasta ahora, con escarnio de la civilización y la justicia.

Más podríamos decir acerca de este asunto, en que tiene mucha intervención nuestro amigo el Sr. Calleja; pero esperamos á que los resultados hablen por nosotros.»

«Son absolutamente inexactas las noticias que ha publicado y hecho circular por la prensa cierto periódico acerca de las dimisio-

nes de varios Vocales de la Comisión permanente de la Asamblea.

Las únicas presentadas fueron la del señor Aguilera, que no pudo ser aceptada por la Comisión, por no creerse facultada para ello, y la del Presidente, D. Saturnino Calleja, retirada ante la unánime manifestación de simpatía con que la han honrado, no sólo sus compañeros de Comisión, sino todos los Delegados de la Asamblea, como puede verse en las cartas que venimos publicando.

Ha podido dar pretexto á aquellas noticias, que son evidentemente maliciosas, el hecho de haberse omitido el nombre del dignísimo Vicepresidente, nuestro estimado amigo Sr. Alvarez Marina, en las listas que publicaron varios periódicos. Por si esta omisión podía significar algo, creyó el Sr. Alvarez Marina, y esto honra á su delicadeza, que debía someter á votación su nombramiento, y resultó elegido por unanimidad, así como el Secretario, Sr. Torralba.»

Se ha celebrado en Bari el 7.º Congreso Pedagógico. Han concurrido á él más de 500 Maestros y corresponsales de varios periódicos, se han pronunciado magníficos discursos, que hemos leído con mucho placer, y por fin se han votado las siguientes conclusiones:

Considerando que el estado intelectual y moral de nuestro pueblo no está en armonía con las necesidades de los tiempos, ni con los principios fundamentales de nuestra sociedad moderna, etc., el Congreso acuerda:

1.º Que los Asilos froebelianos ó escuelas de párvulos dependan del ministerio de Instrucción pública y que el método de las mismas continúe en las demás escuelas.

2.º Que se dé á la actual escuela primaria un carácter eminentemente popular, reduciendo los problemas y aumentando el número de cursos.

3.º Que se reduzcan las horas de clase en el grado superior, de modo que los hijos de los trabajadores puedan frecuentar al mismo tiempo la escuela y el taller.

El 2.º tema, que era «Cómo la escuela ha de formar el carácter de la niña y prepararla para la familia y para la patria», lo desarrolló con muchísimo talento la Sra. Josefina Lattes, pronunciado un precioso discurso.

Las conclusiones fueron:

1.ª Que dura más tiempo la obligación de la enseñanza, pues la época de 3 años, ó sea de 6 á 9, no basta.

2.ª Que se insista mucho en la enseñanza de la lectura como base de toda enseñanza educativa, eligiendo ó escribiendo libros á propósito.

3.ª Que como excelente medio de educación civil y moral, en los días de vacación, las niñas más adelantadas vayan con la profesora á visitar hospicios y hospitales.

El primer tema fué relativo á la dependencia de los Maestros por el Estado ó por Municipio y todos se pronunciaron en favor del primero.

Por el Rectorado se han hecho con fecha 14 del actual los siguientes nombramientos: Cuevas de Cañart, D. Gregorio Gonzalvo; Barrachina, D. Maximino Muñoz; Loscos, don Timoteo Gascón; Riodeva, D. León Navarrate; Alobras, D. Manuel Fortea; Martín del Río, D. Juan José Montón; Camañas, D. Ildefonso Bartolomé; El Castellar, D. Joaquín Cristóbal; Cuevas Labradas, D. Fulgencio Hernández; Monterde, D. Julio Lambea; Montoro, D. Ramón Gómez; Orrios, D. Diego Aguár; Pancrudo, D. Pascual Ocho; Godos, D. Antonio Anechina; Veguilla, D. Benito Sanmartín; Fonfría, don Angel Enrique Pérez; Esteruel, D.^a María Rosa Carbó; Escorihuela, D.^a Librada García.

Han sido clasificados por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, D. Dionisio Zaera, con 577 pesetas; D.^a Joaquina Gascón, con 208'33; D.^a Josefa Casino, con 200 y D.^a Teresa Mallén, con 700.

Por la Junta provincial de Instrucción pública se han pasado á la Comisión de propuestas los expedientes del último concurso.

Hasta la fecha no han sido hechos por el Rectorado los nombramientos de Maestras de las escuelas de niñas anunciadas por concurso único.

Una Comisión de la Junta provincial se halla encargada en informar supuesto de las atenciones á que dé lugar el último curso en las escuelas de esta provincia.

La mejor recomendación que podemos hacer del número 2.^o de la importante publicación titulada *Ilustración del Profesorado hispano-americano*, es copiar el sumario con que se encabeza dicho número. Léanlo con interés nuestros abonados y no olviden que la suscripción de tan ilustrada revista se sirve por mitad de su importe á los Maestros suscritores de LA UNION.

«Texto: el Mundo científico.—Crónica, por Adecuot.—Centenario del descubrimiento de América.—Ligeros apuntes sobre el desarrollo de la Instrucción primaria en España, por D.^a Carmen Rojo, Directora de la Normal Cen-

tral de Maestras.—La enseñanza en Filipinas.—Explicación de los grabados.—Lo que son y lo que debieran ser las escuelas de nuestras prisiones, por D. Andrés J. Ollero, Profesor-Jefe de la Cárcel Modelo (Madrid).—El carnaval, por Z.—Miércoles de Ceniza (poesías), por Cecilio Navarro.—Noticias profesionales.—Variedades.—Disidencia.—Necrología.—Crónica de teatros, por Blas Cantalaro.—Anuncios.

Grabados: Ilmo. Sr. D. Angel Mansí y Bonilla, fundador de las escuelas de primera enseñanza en los Establecimientos penales.—D. Manuel María Montero.—D. Bernardo Alvarez Marina.—Escuela celular de primera enseñanza.—Aspecto del salón de actos de El Fomento de las Artes el último día que celebró sesión la Asamblea Nacional del Magisterio de primera enseñanza.»

En Marzo próximo anunciará la *Liga madrileña contra la ignorancia* un concurso para adjudicar varios premios pecuniarios de alguna importancia á los Maestros de primera enseñanza que más se distinguen en el ejercicio de su cargo y que acrediten las circunstancias que se fijarán en el anuncio.

Sociedades de esta índole deberían organizarse en todas las provincias para combatir la ignorancia y proteger á los Maestros peor retribuidos y que mejor cumplen su importantísima misión.

Las escuelas ya vacantes que en Mayo habrán de proveerse por oposición en este distrito, son las siguientes:

De niños: Logroño (Auxiliar de la Regencia) con 912 pesetas, Villamayor, Aniñón, Benabarre, Casalareina, Ortigosa, Lumbier y Puente la Reina con 825.

De niñas: Paniza, Pradejón, Alcorisa, Puebla de Valverde y Valderrobles con 825.

De párvulos: Zaragoza, con 2.275 y Alfaro con 1.100.

Durante el período comprendido entre los años 1880 á 1889, ámbos inclusive, la Dirección general de Instrucción pública ha expedido 310 títulos de Doctores en derecho civil y administrativo; 388, de id. en Medicina y Cirujía; 80, de id. en Farmacia; 63, de idem en Ciencias; 84, de id. en Filosofía y Letras; 5591, de Licenciados en Medicina y Cirujía; 1822, de id. en Farmacia; 6269, de id. en Derecho; 269, en Ciencias; 459, en Filosofía y Letras; 1093, de Notarios; 97, de Archiveros; 1979, de Veterinarios; 51, de Facultativos de 2.^a clase; 97, de Cirujanos dentistas; 1812, de Practicantes; 443 de Matronas; 139, de In-

genieros industriales; 105, de Profesores mercantiles; 340, de Peritos mercantiles; 167, de Agrimensores; 240, de Capataces de minas; 112, de Arquitectos; 14, de Profesores de Gimnástica; 31 Habilitaciones y extranjeros; 15.549, de Maestros de primera enseñanza; 25, de id. Obras; 605, de Catedráticos; 86, de Categorías honoríficas; 154, de Licenciados en derecho administrativo; todos los cuales arrojan un total de títulos de 38.524.

Según la última estadística publicada por el Ministro de Instrucción pública de Francia, han sido entregados desde 1868, 202 títulos á las señoras ó señoritas de la República.

Estos títulos están divididos del modo siguiente: 35 Doctoras en Medicina; 69 Bachilleras en Ciencias y en Letras; 13 de Licenciadas y 7 de Farmacia.

De las 202 señoras con títulos: 102 proceden de la Facultad de París; 16 de la de Lión; 13 de la de Aix, 13 de la de Nancy y 11 de la de Burdeos.

Entre las extranjeras que han obtenido títulos, el mayor número de ellas son rusas y rumanas.

También figuran en la estadística algunas jóvenes polacas é inglesas.

El Congreso de Maestros reunido en Kalskrona (Suecia) ha votado que se presente al rey una comisión de Maestros para rogarle que cuando un Maestro se inutilice por una enfermedad incurable, perciba íntegro su sueldo.

En aquella nación, la pensión entera se dá á los Maestros que tengan cincuenta y cinco años de edad y treinta de servicios. Si no lleva más que veintinueve, se le descuenta uno por ciento; si veintiocho, dos por ciento, y así sucesivamente, hasta bajar á diez años, que es el minimum.

Para que se vea cómo estiman en Suecia á los Maestros, bastará decir que una Maestra de pueblo, conocida por su talento y discreción, ha sido llamada por el rey para educar al hijo del príncipe heredero de Suecia.

CONVOCATORIA.

A los Maestros del partido de Albarracín.

Con fecha 29 de Diciembre del pasado año, tuve el honor de dirigiros una carta que se dió á luz en el número 1.º del periódico LA UNION correspondiente al 4 de Enero de este año que á la letra dice así:

Mis queridos compañeros: Obra en mi poder una carta firmada por nuestros amigos D. Miguel Vallés y D. Manuel Casas suplicándome, como otras veces lo he hecho, tengamos una reunión para formar la Asociación de partido, puesto que por no haber en Albarracín quien haya podido iniciarla, uno hemos de llenar sus veces. En su consecuencia, y ya que el tiempo nos priva de poderlo hacer por la mucha nieve que corona nuestras sierras, é interpretando vuestros deseos, de que sentís ser los últimos en acudir á este llamamiento general de que tantos beneficios espera nuestra clase; os propongo una reunión, que tendrá lugar el sábado de Pascua de Resurrección en esta vuestra casa, como ya otra vez lo hicisteis. Si por vuestras ocupaciones ó salud no os fuere posible acudir, os ruego mandeis á quien os represente, para lo cual á todos me ofrezco.

En este interregno, si hubiera necesidad de acudir á alguna convocatoria de la Asociación provincial, yo os representaré hasta que constituida nuestra Junta, podamos mandar como delegado á su Presidente.

Ante todo y sobre todo, no olvidemos que somos Maestros y que la mayor parte nos encontramos con hambre y sed de justicia, por cuyo motivo nuestra unión se impone y creo, con sobrado fundamento, que acudireis como uno solo dispuestos á presentar los temas, objeto de discusión, que ha de tener lugar en nuestra reunión que con tanto entusiasmo espera el último de vuestros compañeros que á todos saluda.

Esteban Barrachina.

Al recordárosla desearía, que dejando á un lado toda clase de pesimismo, nacidos sin duda de infinitos desengaños, volvais la oración por pasiva, esto es; ser optimista, y confiando en la eficacia de nuestra unión, para la común defensa de nuestros intereses, hareis un pequeño sacrificio y si personalmente no acudis por contar largas distancias, hacedlo por carta ó representación y de este modo llenaremos el vacío que hemos dejado, con gran sentimiento, en la nascente Asociación.

Así mismo os ruego no demorais vuestra contestación, para saber con quién podré contar en la mesa, que como día de abstinencia, me he de preparar del correspondiente bacalao y sardinas, que con el mayor gusto os ofrece vuestro amigo y compañero,

Esteban Barrachina.

Villafranca 24 de Febrero de 1891.